



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 17 del 18 de marzo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2022 00027 00	Pertenencia	Luz Marina Peláez Arcila y Otro	Herederos indeterminados de Francisco Peláez	17/03/2022	Admite demanda
057363189001 2019 00194 00	Ejecutivo laboral	Sonia Zapata Buritica	Adrián Humberto Jaramillo Echavarria	15/03/2022	Resuelve oposición al secuestro
057363189001 2019 00195 00	Ejecutivo laboral	Amantina de Jesús Serna Posada	Adrián Humberto Jaramillo Echavarría	15/03/2022	Resuelve oposición al secuestro
057363189001 2017 00170 00	Laboral primera instancia	Aicardo Restrepo Estrada	William Monsalve Restrepo	14/03/2022	Deniega nulidad

En la fecha, 18 marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA